

Cuarto.—Para la realización del ejercicio los aspirantes deberán ir provistos de lápiz de grafito negro del número 2 y goma de borrar, así como de una máquina calculadora. No se admitirán máquinas programables o financieras, ni ningún otro material auxiliar (libros, papeles, etc.).

Quinto.—Por razones de organización, los aspirantes acudirán únicamente al edificio y turno de examen que les corresponda según lo previsto en los apartados primero y segundo.

Por razones de seguridad, se evitará el acceso de personas que no hayan de examinarse a los edificios donde se celebrarán los exámenes.

Sexto.—El Tribunal podrá nombrar a aquellos ayudantes que estime convenientes para el mejor desarrollo del examen.

Madrid, 10 de febrero de 2000.—El Presidente del Tribunal Calificador, Victoriano González García.

**3820** *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2000, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se corrigen errores de la de 29 de noviembre de 1999, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.*

Advertido error en la Resolución de 29 de noviembre de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones, cuyo número es el siguiente:

09 99 0608

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de 28 de diciembre de 1999, página 45669, primera columna, número marginal 24656, error consistente en el país de fabricación del equipo publicado, donde dice: «Fabricado por: «Aiwa Co., Ltd., Japón», en Japón», debe decir: «Fabricado por: «Aiwa Co., Ltd., Japón», en China».

Madrid, 18 de enero de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

**3821** *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2000, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se corrigen errores de la de 20 de septiembre de 1999, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.*

Advertido error en la Resolución de 20 de septiembre de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones, cuyo número es el siguiente:

09 99 0463

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 246, de 14 de octubre de 1999, página 36381, segunda columna, número marginal 20344, error

En la página 1544, donde dice:

«Provincia	Nombre del centro	Título del proyecto	Coordinador/a	Cantidad adjudicada — Pesetas
Badajoz .....	EOEPs provinciales ...	«Elaboración y validación de una batería para evaluar las capacidades que facilitan el aprendizaje del lenguaje escrito» ....	Don José Luis Ramos Sánchez ....	150.000.»

consistente en el país de fabricación del equipo publicado, donde dice: «Fabricado por: «Aiwa Co., Ltd., Japón», en Japón», debe decir: «Fabricado por: «Aiwa Co., Ltd., Japón», en China».

Madrid, 18 de enero de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Ricardo Alvarino Álvarez.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**3822** *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2000, de la Academia de Ingeniería, por la que se anuncia la convocatoria de cuatro plazas de Académicos de Número, cuatro de Académicos Correspondientes y una de Académico de Honor.*

La Academia de Ingeniería, creada por Real Decreto 859/1994, de 29 de abril, contempla el incremento de Académicos de Número a partir de los 36 Académicos de nombramiento directo por parte del Ministerio de Educación y Cultura, de manera progresiva hasta completar el número de 60.

De acuerdo con la disposición transitoria cuarta, el Pleno de la Academia, en la sesión celebrada el 1 de febrero de 2000, ha decidido sacar a convocatoria cuatro plazas de Académicos de Número, cuatro de Académicos Correspondientes y una de Académico de Honor.

Para ello, los Académicos podrán presentar cuantas propuestas de admisiones crean oportuno. Los candidatos deberán recibir, al menos, tres apoyos, tal y como indica el Reglamento.

Las propuestas se recibirán en la sede de la Academia de Ingeniería durante el plazo de sesenta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de febrero de 2000.—El Secretario general, Enrique Alarcón Álvarez.

**3823** *RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2000, de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se corrigen errores de la de 23 de diciembre de 1999 por la que se resuelve la convocatoria de ayudas económicas para la realización de proyectos de innovación educativa para el curso 1999-2000, de 6 de agosto de 1999.*

Advertido error en el anexo de la Resolución de 23 de diciembre de 1999 por la que se resuelve la convocatoria de ayudas económicas para la realización de proyectos de innovación educativa para el curso 1999-2000, de 6 de agosto de 1999, en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 2000, procede efectuar la siguiente corrección: